



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 02 SEB 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 002582

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, por la que se informa que la agente del Jardín maternal "Emmanuel", señora Agustina Andrea RICARDO, se encuentra haciendo uso de Licencia extraordinaria por embarazo, a partir del 2 de Agosto de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora Bárbara MEDINA, quien posee el título habilitante correspondiente.

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Dar por finalizado a partir del 31 de Julio de 2021, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 688, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires –Régimen de Licencias-, en el Jardín Maternal "Emmanuel" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRO DE SECCION-, a la señora Cecilia Beatriz OLIVERO, DNI. 16.179.629, Legajo n° 714.246; mientras dure la Licencia extraordinaria por embarazo, otorgada a la señora Agustina Andrea RICARDO, DNI. 36.238.079, Legajo N° 718.602; quien revista como Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRO DE SECCION-.

ARTICULO 2º: Designar a partir del 2 de Agosto de 2021 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 688, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires –Régimen de Licencias-, en el Jardín Maternal "Emmanuel" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRO DE SECCION-, a la señora Bárbara MEDINA, DNI.31.753.350, Legajo N° 18.083; mientras dure la Licencia extraordinaria por embarazo,

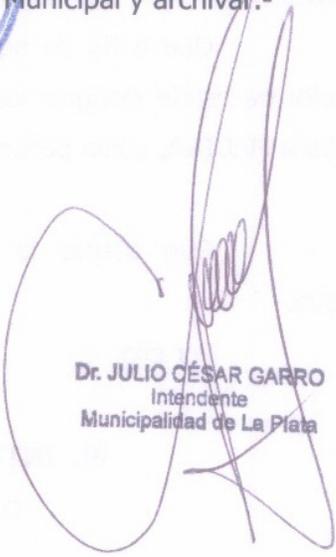
otorgada a la señora Agustina Andrea RICARDO, DNI. 36.238.079, Legajo N° 718.602; quien revista como Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCION-.-

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-




Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata